CONTRATO No. 4600098383 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 al 28 de noviembre del 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 28 de enero del 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	Fundación Academia Nacional de Aprendizaje
NIT:	900.304.842-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL SANDOVAL PUERTO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.459.396
OBJETO:	PP - Prestación de servicios para la atención psicosocial y formación en emprendimiento a personas con discapacidad y cuidadores.
VALOR INICIAL:	Dos mil cincuenta y seis millones ochocientos doce mil trescientos ochenta y seis pesos m/l ($ 2.056.812.386,00) IVA Incluido.
DURACIÓN INICIAL:	Ciento setenta y tres (173) días calendario, sin exceder la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	9 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de noviembre de 2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600098383 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 834 de 2021 (Delegaciones en Materia Contractual), Decreto Municipal 835 de 2021 (Manual de Contratación), y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

 El contratista ha cumplido hasta la fecha con el objeto del contrato “PP Atención psicosocial y formación en emprendimiento a personas con discapacidad y cuidadores” y con su alcance orientado a brindar atención psicosocial y formación en emprendimiento a las personas con discapacidad y cuidadores que cuentan con iniciativas de emprendimiento para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas,

lo que contribuye al desarrollo de sus proyectos personales, familiares, sociales y productivos, así como al mejoramiento de su calidad de vida.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

El Contratista cumplió con la entrega del informe mensual, acogiendo las observaciones recibidas por parte de la supervisión del Equipo de Discapacidad, así como la consolidación de todos los reportes en los formatos establecidos para el efecto por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

El proyecto de ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES, está dividido en cinco componentes de atención que se describen a continuación:

COMPONENTE 1 APOYO ADMINISTRATIVO:

Este contempla la planificación de los aspectos administrativos, humanos, técnicos y logísticos que se requerirán para desarrollar cada una de los componentes, fases y actividades con que se atenderán personas con discapacidad y cuidadores, así como también los demás aspectos requeridos para el desarrollo del proyecto.

Los productos a desarrollar dentro del componente 1 son los siguientes:

a) Gestión administrativa: Se realizan actividades de tipo administrativo para el manejo del recurso humano, logístico, comunicacional y de eventos a desarrollar dentro de proyecto.
b) Costos transversales: Allí se concentrarán acciones para la adquisición y seguimiento de algunos bienes y servicios que se ejecutarán en otros productos y componentes del proyecto, y por sus características se gestionaran a través de este, aunque su impacto técnico se dará en otros.

Se plantea la intervención dirigida a los beneficiarios mediante los componentes 2, 3 y 4 que contienen productos a desarrollar de acuerdo con la población a beneficiar. A continuación, se presenta la información de cada uno de ellos:

COMPONENTE 2 FORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN EMPRENDIMIENTO:

Se desarrolla a través de los siguientes productos:

a) Caracterización, selección y orientación de los beneficiarios componente 2: se deberán llevar a cabo acciones que permitan conocer las características de los beneficiarios de acuerdo con variables de edad, sexo, vivienda, salud, discapacidad, herramientas tecnológicas.

b) Formación básica en mentalidad emprendedora: se deberá desarrollar a través de diversos talleres que promuevan la auto reflexión sobre la importancia de la mentalidad emprendedora, la idea de negocio, la iniciativa y los recursos con que cuenta cada emprendedor; se deberá evaluar el emprendedor, la importancia de descubrir las oportunidades de negocio, la generación de nuevas

ideas y descubrir oportunidades de proyectos viables y según variables definidas se determinará que beneficiarios pasan al siguiente producto.

c) Apoyo a la creación y fortalecimiento de emprendimientos componente 2: se deberá desarrollar a través de diversos talleres mediante los cuales se analice, construya y fortalezca la idea de negocio mediante actividades grupales e individuales, que incluyan la conceptualización empresarial, para determinar el perfil empresarial, la identificación de intereses y deseos sobre la idea de negocio, el pensamiento empresarial para la toma de decisiones, la motivación para el logro y una validación empresarial y reconocimiento del entorno de la unidad productiva de acuerdo a variables definidas se determinara que beneficiarios pasan a la siguiente producto.

d) Formación específica en oficios, se deberá ofrecer formación presencial teórica y práctica de acuerdo con el emprendimiento a desarrollar y/o a fortalecer (alimentos, ventas, confección, belleza, artesanías) y de acuerdo con el interés de las personas con discapacidad y cuidadores.

e) Implementación del plan de emprendimiento: se deberá desarrollar mediante la aplicación de la validación de distintos criterios a través de los cuales se determina que personas podrán ser beneficiarios de la entrega de insumos, equipos, materiales que favorecerán la creación o fortalecimiento de los emprendimientos o plan de emprendimiento.

Las actividades a desarrollar dentro del componente 2 son las siguientes:

- Visitas de verificación
- Asesorías virtuales grupales
- Clases presenciales formación básica
- Clases presenciales creación o fortalecimiento al emprendimiento
- Clases presenciales formación específica en oficios
- Consultorio psicosocial individual
- Plan de prefactibilidad individual
- Plan de emprendimiento

COMPONENTE 3 SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES:

Se desarrollan los siguientes productos:

a) Caracterización de los beneficiarios componente 3: se deberán llevar a cabo acciones que permitan conocer las características de los cuidadores, de acuerdo con variables de edad, sexo, vivienda, salud, discapacidad que acompaña, herramientas tecnológicas, de acuerdo a estas características se deberán seleccionar y determinar las personas con discapacidad y cuidadores que podrán ser orientados. También se realizan acciones que permiten conocer las características del emprendimiento, si está activo o no, donde está ubicado, cuáles son los productos o servicios que ofrece, donde la ofrece, a quien ofrece los productos o servicios, maquinaria con que cuenta, que formación requiere para mejorar su emprendimiento, y que otras necesidades presentan.

b) Apoyo al fortalecimiento de emprendimiento componente 3: A través de actividades grupales e individuales dirigidos a las personas con discapacidad y cuidadores que permitan analizar y fortalecer

al emprendedor que ya tiene un emprendimiento establecido, definido, que incluyan conceptualización empresarial, identificación de intereses y necesidades, motivación para el logro, reconocimiento, validación del entorno y de la unidad productiva. Deberá realizar además orientación hacia los programas públicos y privados relacionados con el fortalecimiento de los emprendimientos de acuerdo con su etapa de funcionamiento.

Las actividades a desarrollar dentro del componente 3, entre otras, son:

- Visitas de verificación
- Clases presenciales fortalecimiento al emprendimiento
- Asesorías virtuales grupales

COMPONENTE 4 CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES:

Se desarrollan los siguientes productos:

a) Caracterización, selección y orientación de los beneficiarios: se deberán llevar a cabo acciones que permitan conocer las características de los beneficiarios de acuerdo con variables de edad, sexo, vivienda, salud, discapacidad, herramientas tecnológicas, habilidades y motivación hacia un oficio o arte especifico, disponibilidad para participar en el proyecto. De acuerdo con estas características se deberán seleccionar y determinar las personas con discapacidad y cuidadores que podrán ingresar a la siguiente fase.

b) Formación en artes y oficios: se deberán realizar acciones que permitan a los beneficiarios adquirir conocimientos y desarrollar habilidades frente a un arte u oficio específico según la caracterización realizada previamente.

El producto a desarrollar dentro del Componente 4 es:

- Clases presenciales de capacitación en artes y oficios.

META DEL CONTRATO: La meta del presente contrato es atender a 316 personas con discapacidad y cuidadores con presupuesto participativo y 280 personas con discapacidad y cuidadores con recursos propios, para un total de 596 personas. En la tabla anexa se encuentra la relación de recursos y las metas a cumplir:

COMPONENTE	**PERSONAS A BENEFICIAR**				
	Presupuesto participativo		**Recursos Propios**		**Total**
	Personas con discapacidad	**Cuidadores**	**Personas con discapacidad**	**Cuidadores**	
COMPONENTE 2 – FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS EN EMPRENDIMIENTO	69	97	40	40	246
COMPONENTE 3 – SEGUIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORAS CON EMPRENDIMIENTOS ACTIVOS	N/A	N/A	60	60	120

COMPONENTE 4 – CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS	150		40	40	230
SUBTOTAL Personas con Discapacidad y Cuidadores	144	172	140	140	-
Total personas atendidas por tipo de recurso	**316**		**280**		**596**

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Obligaciones Iniciales

N.º	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
1	Presentar a la supervisión en formato digital, las hojas de vida del personal encargado de ejecutar el proyecto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución contractual en la plataforma transaccional del SECOP II. En el evento en que el contratista no entregue la documentación correspondiente, incurrirá en la multa descrita en el acápite correspondiente a "MULTAS" y lo dispuesto en el "Anexo al Contrato"	**La Fundación Andap** presentó el personal requerido en la etapa inicial para el inicio contractual de las actividades, el cual fue aprobado por la Supervisión del contrato. Para noviembre no se hacen contrataciones. Con respecto al intérprete de señas, no se requirió durante la ejecución del proyecto.	RECURSO HUMANO
2	-Entregar los certificados de manipulación de alimentos a la supervisión, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución contractual en la plataforma transaccional del SECOP II, con el cual el contratista debe de garantizar que todo el personal que tenga contacto con los alimentos tenga el certificado vigente en manipulación de alimentos expedido por un órgano competente (persona natural o jurídica) habilitado por la Dirección seccional de salud y protección social de Antioquia y examen médico que certifique que es apto para manipular alimentos.	**La Fundación Andap** presento el certificado de manipulación de alimentos al inicio de la formación dentro del componente 2.	Certificación Legal BPM licencia.pdf Informe finalización de cursos comida rapida ANDAP.pdf
3	Presentar a la supervisión, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución contractual en la plataforma transaccional del SECOP II, los siguientes documentos relacionados con el requisito habilitante sede: *Constancia de alianza estratégica con entidades que aseguren el cumplimiento del requisito habilitante. Certificado de Libertad y Tradición en caso de ser propietario de la sede o contrato de	**La Fundación Andap** adjuntó contrato de arrendamiento de la oficina definida para el desarrollo del proyecto.	CONTRATO ARRENDAMIENTO MED.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	arrendamiento que tenga vigencia por el tiempo de ejecución del contrato (en caso de ser arrendatario). Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, estos documentos podrán ser aportados por cualquiera de sus integrantes.		

Obligaciones Generales

N.	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
1	Mantener vigentes las garantías otorgadas.	**La Fundación Andap** presentó para la aprobación por parte del Municipio de Medellín las pólizas solicitadas de Calidad de servicio, Calidad y buen funcionamiento, cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil. Cómo consta su aprobación en el SECOP II y con las vigencias requeridas. Se entregó en el primer informe de gestión en el mes de julio.	DOCUMENTOS JURIDICOS
2	Tener en cuenta, las deducciones que en materia tributaria debe asumir.	**La Fundación Andap,** realizó la proyección de los costos, impuestos, tributos y demás que puedan ser generados dentro de la ejecución del proyecto; a la fecha, no se han generado deducciones por parte del Municipio de Medellín, debido a que no se ha generado ningún pago.	N/A
3	Contar con todas las licencias, pólizas, permisos y autorizaciones públicas y privadas respectivas, de acuerdo con la normativa colombiana para el desarrollo del presente objeto contractual.	Para el presente proceso no aplican permisos, licencias, pólizas, autorizaciones u otro proceso adicional a la constitución legal y como proponentes.	N/A
4	Iniciar las actividades propuestas una vez legalizado el contrato en el SECOP II y aprobadas las pólizas solicitadas.	Las actividades del proyecto se inician desde la aprobación de las pólizas en el SECOP II la cual corresponde al 9 de junio. Los avances se evidencian en el informe de noviembre de los componentes 1, 2, 3 y 4 del proyecto.	Informe Personas con discapacidad-cuidadores mes de noviembre INFORME TECNICO EMPRENDIMIENTO NOVIEMBRE 1.docx

N.	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
5	Entregar actualizado el plan de trabajo y cronograma de actividades, que fue incluido con su propuesta, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posterior al inicio de la ejecución del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación; el cual deberá actualizarse los primeros cinco días de cada mes durante la ejecución del contrato si se producen cambios.	**La Fundación Andap** entregó a la supervisión del contrato plan de trabajo y cronograma, con el desagregado de las actividades, tiempos, responsables y evidencias para ser aprobado por la Supervisión del contrato en el mes de junio, cumpliendo con esta obligación.	Plan de trabajo: 2. Plan de trabajo y cronograma .xlsx
6	Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, para su entrega a satisfacción, así como de todas las demás inherentes al contrato y que sean solicitadas por el supervisor del mismo y todas las demás que surjan durante su ejecución, también deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en las especificaciones técnicas una vez sea adjudicado el contrato, sin excluirse de ejecutar y cumplir alguna obligación, excepto que medie Otrosí modificatorio justificado.	**La Fundación Andap** ha venido realizando todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, haciendo entrega a satisfacción de éstas, dando estricto cumplimento a los estipulado en las especificaciones técnicas, a las que surjan durante la ejecución, como las inherentes al contrato y sean solicitadas por la supervisión.	Informe Personas con discapacidad-cuidadores mes de noviembre INFORME TECNICO EMPRENDIMIENTO NOVIEMBRE 1.docx
7	Omitir peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del Contrato.	**La Fundación Andap** se compromete a no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. En el caso que se presente este tipo de situaciones serán denunciadas ante las Entidades competentes.	N/A

N.	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
8	Abstenerse de delegar o ceder en el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de las tareas o requerimientos propios del trabajo que	**La Fundación Andap** no ha cedido ni delegado el cumplimiento del contrato, este se ejecuta directamente y sin ningún tipo de intermediarios.	N/A

	como contratista debe cumplir en la ejecución del objeto contractual.		
9	Podrá subcontratar algunos servicios establecidos en las especificaciones técnicas, previa autorización de la parte contratante; para tal efecto el contratista deberá garantizar que tanto el subcontratista como las actividades subcontratadas cumplan con los requisitos técnicos exigidos para una correcta ejecución del objeto contractual. Los servicios subcontratados deberán tener pólizas de cumplimiento, así como coherencia y articulación metodológica con el tema de discapacidad. Se debe realizar auditoría mensual con su respectivo informe y seguimiento técnico.	**La Fundación Andap** subcontrato el servicio para el suministro de refrigerios.	N/A
10	Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato, todo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.	**La Fundación Andap** asume toda la responsabilidad sobre cualquier daño o perjuicio. A la fecha no se ha generado ninguna situación de riesgo.	N/A
11	Cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación con los datos personales e íntimos o reservados de las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes. Dicha información sólo deberá emplearse, utilizarse y manejarse con relación exclusiva al objeto contractual.	**La Fundación Andap** se adapta a las políticas y a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2015 en lo referente a regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
12	Cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y no podrá so pena de cumplir con el objeto contractual, hacer uso de las facultades consagradas en los artículos 10, 13 17 y 18 de la citada ley. Así mismo, deberá informar al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, cualquier inconveniente que se presente con los usuarios que maneje en los diferentes componentes en lo referente a esta materia.	**La Fundación Andap.** implementa y respeta las políticas de procesamiento y manejo de información Habeas Data, manteniendo esta de manera confidencial y con uso exclusivo para las actividades relacionadas con el contrato Nº 4600098383 de 2023 y todos los formatos entregados para tal fin.	N/A
13	Permitir al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por medio de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, acceder a toda la información en relación con el cumplimiento contractual en todas sus etapas. La facultad comprende la obligación de suministrar y/o permitir el acceso a información digital, electrónica y física que se requiera para los fines de control y desarrollo administrativo.	Dentro del proceso de gestión de archivo, desde el área administrativa avanzaron en la gestión y entrega del plan de archivo físico y digital con los documentos producidos durante la ejecución del proyecto.	Se Anexa link de archivo digital https://drive.google.com/drive/folders/1_cZg1ay1gT1dpUXCx00hr2vGcbkfiMmH?usp=drive link
14	Asegurar la reserva y propiedad intelectual de la información suministrada por el Equipo de Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín sobre los contenidos de este contrato en todas sus etapas, los documentos, instrumentos, herramientas y otros productos diseñados para la ejecución del mismo, así como todos los hallazgos, los resultados e información obtenida como resultantes de la ejecución del mismo. Para la publicación de alguno de sus contenidos deberán solicitar y obtener la autorización de manera formal y escrita del secretario de despacho.	La propiedad intelectual del contrato Nº 4600098383 de 2023 con respecto a todas las producciones y/o información generada es del Municipio de Medellín, por lo que al firmar el contrato entre las partes **la Fundación Andap,** realiza la cesión de estos derechos. Además, se aclara que estamos dispuestos a los demás procesos que se requieran para cumplir con la presente obligación.	N/A
15	Reconocer y aceptar que todo el material producido en el marco de ejecución del contrato es de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y deberá ser devuelto al finalizar el contrato con los parámetros establecidos por este.	**La Fundación Andap** se compromete a la devolución de todo el material producido en el marco de ejecución del contrato y que es de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
16	Apoyar de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad y de los diferentes entes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, deberá aportar, asesorar y brindar las reclamaciones y consultas que se le presenten, resolviendo las que fueran de su competencia y dando traslado al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín de las que no pueda ocuparse oportuna, legal o logísticamente.	**La Fundación Andap**, apoyará de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad y de los diferentes entes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la administración y la ley. A la fecha del presente informe no se ha presentado ningún PQRS	N/A
17	Informar cuando evidencie retraso o incumplimiento en los productos a entregar del proyecto objeto del contrato, deberá de manera oportuna poner en conocimiento del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín dicha situación e implementar el plan de mejoramiento respectivo para que se subsane la falencia.	A la fecha no se han generado retrasos por parte de **La Fundación Andap.**	N/A
18	Recomendar e informar a la supervisión los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y comunicado al ordenador del gasto, para efectos de iniciar el trámite de aprobación de Otrosí correspondiente.	**La Fundación Andap,** informará a la supervisión en caso tal de ser necesario, sobre cualquier ajuste o modificación que requiera el contrato.	N/A
Nº	**OBLIGACIONES**	**AVANCE Y/O REPORTE**	**EVIDENCIA**
19	Suscribir las actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios a lo que hubiere lugar en el proceso contractual de ejecución (adiciones, ampliaciones y otrosí) y en el poscontractual (actas de terminación y liquidación) en las fechas en que se produzcan los hechos.	**La Fundación Andap**, como operador del contrato, coadyuvará a todas las modificaciones contractuales y postcontractuales de acuerdo con los requerimientos exigidos por el contratante.	N/A
20	Atender y responder oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, que surjan en relación con el desarrollo del objeto contractual.	**La Fundación Andap** atenderá y dará respuesta oportuna a los diferentes requerimientos realizados por la supervisión.	N/A
21	Acoger los formatos de reporte de información de las personas atendidas dentro del proyecto en sus diferentes fases, los cuales están establecidos por la Administración Municipal como herramienta para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Integral de Gestión.	**La Fundación Andap** avanzó en la alimentación del SIBIS en las diferentes fases conforme atendidas por el proyecto. La información se registra en el SIBIS de acuerdo con la base de datos de la caracterización.	COMPONENTE 2 AVANCE SIBIS.xlsx

22	Organizar el archivo que se genere con ocasión del presente contrato en especial lo relativo a memorias, bases de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín (Archivo Central). El contratista deberá continuar con el mantenimiento y organización de los archivos existentes y de los que resulten durante la ejecución del contrato; una vez terminado el contrato, el contratista deberá entregar a la supervisión todos los archivos organizados y actualizados.	Dentro del proceso de gestión de archivo, desde el área administrativa se ha avanzado en la recepción, clasificación, digitalización y sistematización de la información que se ha generado en el desarrollo de diversas actividades de los distintos componentes del proyecto.	N/A

N.	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
23	Entregar al equipo supervisor designado, un informe de la gestión realizada, durante los primeros diez días de cada mes, que dé cuenta de los productos contratados, incluida la ejecución financiera y contable de manera detallada, deben adjuntarse los respectivos soportes, y llevar la firma del representante legal y/o en quien se delegue por escrito.	El sexto informe se presentó el primer día de diciembre, de acuerdo con el requerimiento y contempla las actividades del mes de noviembre de 2023.	Informe técnico emprendimiento Personas con discapacidad-cuidadores mes de noviembre INFORME TECNICO EMPRENDIMIENTO NOVIEMBRE 1.docx
24	Retroalimentar permanentemente a cada uno de los equipos de trabajo del proyecto, con análisis obtenidos a partir de la implementación de este y de los procesos particulares; para el efecto se realizarán reuniones periódicas de acuerdo a la necesidad para seguimiento técnico de la propuesta, donde participarán los funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y los empleados designados por el contratista.	Asuntos generales del proyecto (14/11/2023) Asuntos generales del proyecto (14/11/2023) Logística de eventos Feria de emprendimiento y entrega simbólica de planes de emprendimiento (2, 10 y 25 de noviembre de 2023) Actividades Pendientes del contrato de ejecución (17/11/2023) Reunión de seguimiento (8/11/2023)	ACTAS DE REUNION
25	Manejar la estadística según los criterios establecidos por la administración Distrital bajo el Sistema de información que al momento opere en la Secretaría, cumpliendo con las especificaciones informáticas que se requieran o con las	**La Fundación Andap** realiza reporte estadístico del mes de noviembre, correspondiente a las personas que ingresaron a formación en los componentes 2, 3 y 4, tanto	PP-RO EMPRENDIMIENTO NOVIEMBRE COMP 2_3_4.xlsm

	modificaciones que se consideren pertinentes. Esta información será suministrada en forma oportuna, dentro de los términos establecidos por la oficina de planeación, la información para diligenciar la estadística mensual, el seguimiento al plan de acción, entre otros.	cuidadoras como personas con discapacidad. y los egresos de usuarios de los componentes 2, 3 y 4	
26	Evaluar los resultados y procesos, mediante indicadores que den cuenta de la evolución y avance del proyecto cuantitativa y cualitativamente, presentándose en el informe técnico mensual consolidado. Para ello, se presentan indicadores como parte del producto del contrato.	Los resultados del contrato corresponden al avance del mismo desde el 01 al 28 de noviembre; situación que puede ser evidenciada en el avance contractual.	INFORME TECNICO EMPRENDIMIENTO NOVIEMBRE 1.docx
27	No usar las imágenes, carpetas individuales de atención, de los usuarios o del proyecto no para fines publicitarios ni lucrativos, estas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio del desarrollo y gestión del proyecto y su propuesta metodológica, con el debido consentimiento informado por escrito y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y visto bueno de la supervisión.	**La Fundación Andap**, implementa y respeta las políticas de procesamiento y manejo de información Habeas Data, manteniendo esta de manera confidencial y con uso exclusivo para las actividades relacionadas con el contrato Nº 4600098383 de 2023.	N/A
28	Realizar la tabulación, sistematización, análisis y documentación de los resultados de los procesos, teniendo en cuenta la evaluación inicial del beneficiario, de acuerdo con las directrices establecidas por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.	La Fundación Andap, para el mes de noviembre adelantó en la organización de bases de datos y el diseño de tablas dinámicas que contienen las estadísticas de las llamadas, correspondientes a la caracterización de los componentes 2, 3 y 4 y hace entrega de todas las bases de datos.	N/A
29	Participar activamente en las reuniones convocadas por el programa de Planeación local y presupuesto participativo, para socializar el proyecto, brindar informes de seguimiento y rendir cuentas ante las diferentes instancias que le sean convocadas desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y el Equipo de Discapacidad cuando la Supervisión se lo indique, así como otras que se generen desde la comunidad.	**La Fundación Andap**, en el mes de noviembre no participó en encuentros de socialización.	Informe Personas con discapacidad-cuidadores mes de noviembre: INFORME TECNICO EMPRENDIMIENTO NOVIEMBRE 1.docx

Nº	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
30	Utilizar el Sistema de Información de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos (SIBIS), para registrar las personas atendidas dentro del proyecto. El ingreso de la información debe cumplir las siguientes características: Confiabilidad, precisión y oportunidad de la Información. Además, el contratista debe disponer del personal necesario para ser capacitado en el uso del Sistema de Información por parte de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Al finalizar el contrato deberá presentar certificado de paz y salvo donde se dé cuenta que está al día con este compromiso. Nota: El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín definirá la información que debe ingresar.	Durante el mes de noviembre se avanza en el proceso de caracterización de las personas que no tienen ningún tipo de registro en el SIBIS para proceder a su ingreso. La caracterización de las personas con discapacidad se realiza mediante llamada telefónica y diligenciamiento del formato correspondiente y para las personas cuidadores se procederá con su registro desde la caracterización inicial al proyecto de emprendimiento.	N/A
31	Cumplir con las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para evitar la adquisición y utilización de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas.	**La Fundación Andap,** se acoge a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020, para evitar la adquisición y utilización de plásticos de un solo uso.	N/A
32	Realizar todos los pagos de honorarios y salarios, así como el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, para ello deberá aportar mensualmente la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social de cada uno de los contratistas que tienen relación directa con la ejecución del contrato, con el respectivo soporte de pago.	**La Fundación Andap** realiza el pago de honorarios del mes de noviembre, de acuerdo con la normatividad vigente, los tiempos establecidos y el periodo de inicio contractual. Los contratos para estos proyectos se encuentran en la modalidad de prestación de servicios.	
33	Aportar el certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde se acredite el nivel de cumplimiento establecido en la mencionada resolución y su respectivo plan de mejoramiento.	**La Fundación Andap,** anexa Certificado emitido por la ARL, sobre el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en el informe entregado en el mes de junio.	DOCUMENTOS JURÍDICOS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nº	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
34	Elaborar y presentar junto con la factura, el certificado de cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados, firmado por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal, RUT actualizado, Cámara de Comercio, así como el informe de ejecución correspondiente, teniendo en consideración las fechas de cierre contable previstas por el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.	Se expide certificado emitido por el Revisor Fiscal Juan Carlos García Sastoque con cédula de ciudadanía N.º 78.695.315 y TP T.P. 75145-T, certifica que **La Fundación Andap**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, Salud y Parafiscales.	Anexo. Certificado de pago Aportes Parafiscales: certif parafiscales 2023 fund nov.pdf
35	Incluir exclusivamente los logos del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín en todas las piezas publicitarias, papelería, uniformes, dotación reglamentaria y chalecos, entre otros, utilizados para la ejecución del contrato. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.	El material, piezas y demás presentaciones generadas durante la ejecución del proyecto son realizadas con base en el Manual de imagen institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín y su producción se realiza partiendo de la aprobación de la oficina de comunicaciones de dicha Entidad.	N/A
36	Respetar el uso y destinación de la publicidad del proyecto que se adelanta, en los horarios y espacios públicos que tengan relación con la prestación del servicio y nunca por fuera de este. Los lineamientos sobre este tema serán dados desde la Secretaría de Comunicaciones o en su defecto desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, y es de obligatorio cumplimiento para todos los contratos.	Todas las actividades relacionadas dentro del proyecto se realizan de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. horarios estándar de atención que respetan los espacios de los profesionales y usuarios del programa.	N/A
37	Proveer, mantener en bodega y realizar control y custodia de los insumos (materiales, suministros y bienes muebles) adquiridos o entregados por el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín y requeridos para el funcionamiento del proyecto. El contratista deberá en caso de pérdida de bienes asignados para la ejecución del proyecto, interponer la respectiva denuncia; la copia de la misma deberá ser entregada al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles después del conocimiento de la pérdida.	**La Fundación Andap, en** cuanto a los aparatos tecnológicos asignados, se legalizan con firma de documentos para su cuidado, en caso de pérdida se interpondrá la respectiva denuncia a que hubiera lugar. Evidencia presentada en el informe del mes de junio.	Anexo Entrega y custodia de equipos: Relación Préstamo de Celulares.pdf
38	Responsabilizarse ante las autoridades competentes por el manejo, control y disposición del personal que, por sí o por medio de tercera persona, emplee y contrate en cualquiera de las modalidades de contratación para la ejecución del Contrato, esto en consideración a su autonomía e independencia contractual. Queda dentro de esta obligación el	**La Fundación Andap,** dentro de su autonomía e independencia contractual se responsabiliza ante las autoridades competentes por el manejo, control y disposición del personal que, por sí o por medio de tercera persona, emplea y contrate	N/A

	respeto a la estabilidad laboral reforzada para mujeres en estado de gravidez y las personas en situación de discapacidad. Los movimientos o novedades de personal deben cumplir con los mismos requerimientos iniciales y no pueden afectar la prestación del servicio.	en cualquiera de las modalidades de contratación para la ejecución del Contrato. Queda dentro de esta obligación el respeto a la estabilidad laboral reforzada para mujeres en estado de gravidez y las personas en situación de discapacidad. Los movimientos o novedades de personal deben cumplir con los mismos requerimientos iniciales y no afectarán la prestación del servicio.	

No	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
39	Actualizar, organizar y sistematizar toda la información relacionada con el objeto del contrato que sea requerida por el Equipo de Discapacidad y/o la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, para ello deberá realizar back-up mensualmente durante la operación del contrato y al finalizar, deberá suministrar en medio magnético a la supervisión toda la información, bases de datos, descripción y evaluación de los procesos adelantados, soportes de los productos reportados en los informes de gestión mensual, carpetas físicas de cada uno de los usuarios con la documentación exigida en las Especificaciones técnicas y los registros debidamente diligenciados además cada una de las carpetas en medio digital, actas, correspondencia y demás documentos, según los parámetros establecidos por el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín con relación a los contratos.	La información fue archivada en el servidor de la fundación y además se hace un respaldo en memoria.	Informe Personas con discapacidad - cuidadores mes de noviembre. INFORME TECNICO EMPRENDIMIENTO NOVIEMBRE 1.docx

Obligaciones Relacionadas SG-SST:

Nº	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
	El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015, capítulo 6 y la resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo. Obligación que será	a) **La Fundación forjando Andap,** realiza la implementación, seguimiento y evaluación del SG-SST con sus trabajadores vinculados, proveedores y	DOCUMENTOS JURIDICOS

	verificada por los supervisores con los siguientes documentos: a) La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme al resultado de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. b) Plan de trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. c) En los contratos donde el contratista deba dotar de Elementos de Protección Personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los Elementos de Protección Personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	contratistas; tal y como lo exige la Resolución 0312 de 2012 y demás disposiciones. b) La Fundación Andap posee Plan de trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. c)La Fundación Andap para el normal desarrollo del presente contrato NO es necesario la entrega de los Elementos de Protección Personal	

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista, aspectos cualitativos (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato.

 A continuación, se describen productos y actividades del **COMPONENTE 1, COMPONENTE 2, COMPONENTE 3 y COMPONENTE 4** ejecutados por el contratista en este periodo.

 1. **COMPONENTE 1 APOYO ADMINISTRATIVO**

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GESTION ADMINISTRATIVA	UNIDAD	1
COSTOS TRANSVERSALES	UNIDAD	1

PRODUCTO GESTION ADMINISTRATIVA: El contratista adelanto lo relacionado con las siguientes actividades:

Organización del equipo de trabajo:

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	El contratista realiza inducción a todo el personal que hace parte del equipo de	40 personas contratadas.	36 personas contratadas	90%	Relación del recurso

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	trabajo, presentando previamente a la supervisión un documento con los contenidos definidos para la para su aprobación, presentará acta de esta actividad posteriormente con su respectiva asistencia.				humano contratado
	El contratista realiza reuniones de fortalecimiento con todo el personal que hace parte del equipo de trabajo en temas puntuales.	Número de reuniones realizadas	Junio: 5 reuniones Julio: 10 reuniones Agosto: 13 reuniones Septiembre: 5 reuniones Octubre: 23 reuniones Noviembre: 4 reuniones	100%	Actas de las reuniones realizadas

Descripción cualitativa del logro: El contratista en este periodo realizó cuatro reuniones orientadas al cierre del proyecto, a los aspectos logísticos de los eventos que se realizaron en el periodo y los aspectos pendientes que se deben entregar para dar cumplimiento a la ejecución del contrato. La supervisión revisó los soportes presentados por el contratista de las distintas reuniones realizadas.

Gestión y definición de espacios para la formación:

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
GESTION ADMINISTRATIVA	El contratista realizó la gestión para contar con aulas ubicadas en un lugar céntrico de la ciudad, destinadas a la formación general en emprendimiento de los beneficiarios, las cuales deberán estar dotadas con sillas para 25 personas como máximo.	Número de espacio accesibles	17 espacios	100%	Informe del contratista con respecto a los espacios donde se realizarán las actividades.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Descripción cualitativa del logro: El contratista en este periodo gestiono la entrega de los espacios empleados para la formación de los componentes 2 y 4. Con el apoyo de comunicaciones del Equipo de Discapacidad y la supervisión, gestiono la Feria de emprendimiento el 15 de noviembre en el Edificio Vásquez, y además gestiono la entrega del plan de emprendimiento, cierre del proyecto y la certificación de las personas beneficiarias, en el Edificio Plaza de la Libertad el 27 de noviembre. La supervisión constato la información presentada por el contratista con respecto a la gestión del préstamo y el alquiler de los espacios de formación según lo definido en las especificaciones técnicas.

Gestión de insumos:

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
GESTION ADMINISTRATIVA	El contratista presenta informe sobre los insumos que se relacionan a continuación: Insumos de oficina, teléfonos, papelería, etc. El manejo de insumos, se entregará de acuerdo con la necesidad de cada componente y se llevará un control de entrega mediante Kardex.	Relación de herramienta digital, artículos de oficina, papelería y demás insumos según especificaciones técnicas	Entrega de papelería entregada.	100% acumulado	Kardex actualizado

Descripción cualitativa del logro: El contratista presentó remisión de insumos y Kardex, correspondiente a este periodo, en el cual se reportó la entrega de papelería destinada a fotocopias de formatos de seguimiento, egresos, archivo físico, entre otros. La supervisión realizó verificación del Kardex con los insumos entregados durante este periodo por el contratista.

Gestión de piezas comunicacionales:

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Gestión De Piezas Comunicacionales	El contratista elaborará cada una de las piezas y presentará un modelo previo a la supervisión y a los profesionales en comunicaciones del Equipo de Discapacidad,	Componente 2: 246 certificados. Componente 3: 120 certificados.	246 certificados Componente 2.	84.56 %	Certificados elaborados

	para su respectiva validación.	Componente 4: 230 certificados. Total 596 Certificados de formación	69 de componente 3. 189 certificados Componente 4. 504 certificados en total		

Descripción cualitativa del logro: El contratista hace solicitud a la supervisión para direccionar a comunicaciones del Equipo de Discapacidad los certificados de componente 2 y 4, los cuales culminan el proceso formativo. El contratista elabora y hace entrega de los certificados a los beneficiarios que lograron finalizar las formaciones y asistir a los eventos de entrega. La supervisión realizó verificación de los certificados elaborados previamente a la entrega a los beneficiarios y recibe los certificados que no fueron reclamados.

Gestión de Archivo

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Plan de archivo para el manejo de carpetas físicas y virtuales	El contratista presentará un Plan de archivo, que permita clarificar el manejo de la documentación física y en drive con los documentos solicitados, entregados y escaneados de acuerdo con los componentes del proyecto, que permita la consulta desde la supervisión.	Componente 2: 246 carpetas. Componente 3: 120 carpetas. Componente 4: 230 carpetas. Total 596 Certificados de formación	Componente 2:220 Carpetas componente 3: 102 carpetas Componente 4: 233 carpetas Total 504 carpetas	84.56 %	*Plan de archivo. *Carpetas de los beneficiarios organizadas. *Carpeta digital.

Descripción cualitativa del logro: El contratista de acuerdo a las orientaciones dadas ordeno los documentos al interior de las carpetas respetando el orden establecido en la lista de chequeo. El contratista hizo entrega de las carpetas en cajas de archivo con la relación de las mismas. La supervisión hizo revisión de las entregas realizadas.

Eventos Componente 2 Y 3

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
EVENTOS	Seleccionar las personas que podrán recibir los insumos del plan de emprendimiento y de la exposición grupal de acuerdo con el cumplimiento de variables. Gestionar los espacios para la realización de estos eventos, verificando las condiciones mínimas que deben contemplar. Entregar a comunicaciones la bitácora de los eventos con anticipación	Un (1) evento para la exposición de emprendimientos seleccionados de personas con discapacidad y cuidadores Un (1) Evento de entrega simbólica de planes de emprendimiento a personas con discapacidad y cuidadores.	Exposición de emprendimientos Entrega simbólica de planes	100%	Bitácora de los eventos. Informe de los eventos realizados. Registro fotográfico de las entregas del plan de emprendimiento. Registro fotográfico de los eventos realizados Planillas de entrega de refrigerios entregados.

Descripción cualitativa del logro: El contratista realizo la Exposición de emprendimientos, el 15 de noviembre en el Edificio Vásquez y la Entrega del Plan de Emprendimientos el 27 de noviembre en el Edificio Plaza de la Libertad. Se cumplió el objetivo de cada uno de los eventos y se contó con buena participación de las personas con discapacidad y de los cuidadores. Desde comunicaciones del Equipo de Discapacidad se realizó revisión de la programación y de los aspectos logísticos previamente, el contratista siguiendo las recomendaciones, organizo el evento y presento las evidencias de su ejecución, las cuales fueron revisadas por la supervisión.

Se hace mención a algunos aspectos positivos por resaltar de la exposición de emprendedores:

- La disposición y buena actitud de los expositores para hacer de este evento algo provechoso para sus emprendimientos en la comercialización de sus productos y de la experiencia en la participación de una feria.
- La vinculación de las familias de los participantes, como un elemento fortalecedor en la tarea de emprender, ofreciendo apoyo, acompañamiento y motivación en el evento.
- La puesta en escena de los conocimientos y herramientas adquiridas en el proceso formativo, de cara a la atención al cliente y saber resaltar sus productos, además de la administración del negocio.

- Se identifica en la mayoría de los expositores de artesanías, un trabajo con gran calidad, especialmente lo relacionado con tejidos y bisutería.
- El intercambio de experiencias entre los expositores, fue algo a resaltar, ya que se daban interacciones de fortaleza, ánimo, solidaridad y apoyo, en aras de que a todos les fuera bien.

De la entrega del plan de emprendimiento se destaca lo siguiente:

- La participación activa de la gran mayoría de beneficiarios, donde resaltaron por su alegría y emoción frente al reconocimiento que se les hacía por haber culminado el proceso formativo y haber recibido el plan de emprendimiento.
- El evento se revistió de agradecimiento y reconocimiento personal de cada uno de los beneficiarios por el esfuerzo realizado y el compromiso tenido durante la ejecución del proyecto.
- Lograr culminar este proceso, les ha permitido conocer nuevas personas que les enriquecen la vida en muchos sentidos, tanto en el intercambio de nuevas oportunidades para sus negocios, como en el enriquecimiento relacional con los que hoy consideran sus compañeros de camino.

Exposición de obras artísticas

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Exposiciones de obras artísticas	El contratista debe seleccionar las personas que recibirán los insumos del plan de emprendimiento. El contratista debe enviar las invitaciones y confirmar previamente la asistencia de las personas con discapacidad y cuidadores. El contratista debe Gestionar con anticipación del préstamo del espacio accesible, que cuente con silletería, ayudas audiovisuales y sonido.	El contratista debe realizar 9 exposiciones dentro del componente 4, una por cada una de las comunas de Presupuesto Participativo 2, 7, 13, 14, y 16 y una por una de las comunas con Recurso Ordinario.	Octubre 2 eventos en Comuna 2 Noviembre 10 eventos 1 evento en Comuna 2 1 evento en Comuna 7 1 evento en Comuna 14 3 eventos en Comuna 9 2 eventos en comuna 13 2 eventos en Comuna 16	100%	Plan de realización de cada uno eventos con la bitácora correspondiente. Actas reuniones. Listado de asistencia. Informe de cada evento realizado.

Descripción cualitativa del logro: El contratista realizo en este periodo 10 exposiciones con el objetivo de hacer visibles los trabajos realizados durante la formación recibida en capacitación en artes y oficios correspondiente al componente 4, en las comunas 2, 7, 9, 13, 14 y 16. Se desarrollaron en tres momentos, montaje y ubicación, exposición y cierre. Desde la supervisión se constató la actividad con las fotos presentadas y los soportes de entrega de los refrigerios programados para el evento.

2. **COMPONENTE 2 FORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN EMPRENDIMIENTO**

PRODUCTOS	UNIDAD	CANTIDAD
FORMACIÓN ESPECÍFICA POR OFICIOS.	UNIDAD	1
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMPRENDIMIENTO	UNIDAD	1

A continuación, se relacionan los productos del componente 2 de atención a personas con discapacidad y cuidadores, en los que avanzó el contratista ANDAP en este periodo.

PRODUCTO 3. FORMACIÓN ESPECÍFICA POR OFICIOS

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Formación específica en oficios	El contratista ofrecerá clases presenciales orientadas a la formación específica en oficios, de personas con discapacidad y cuidadores. El contratista organizará 11 grupos presenciales de personas con discapacidad y cuidadores, para 6 clases presenciales por grupo. El contratista deberá contar con los espacios de formación específica en oficios.	66 clases 11 grupos	Octubre 31 clases Noviembre 29 clases Total 60 clases 10 grupos	91 %	Base de datos de personas que reciben la formación, especificando sus datos personales, la comuna. Formato de asistencia a las clases diligenciado por los beneficiarios.

Descripción cualitativa del logro: El contratista durante los meses de octubre y noviembre ofreció 60 clases (4 horas por clase) de formación en oficios a 205 personas organizadas en 10 grupos, 6 grupos en ventas, 2 grupos en ventas, 1 grupos en confección y 1 grupo en belleza. De acuerdo a la cantidad de personas, a la motivación y a las opciones definidas la mayor parte de personas escogió en primer lugar formación en ventas (133 personas), luego en alimentos (33 personas), confección (22 personas) y belleza (17 personas), y por lo tanto no se formó grupo en artesanías, ya que las personas no lo solicitaron.

El contratista en este periodo realizó 29 clases de formación específica en oficios (ventas, alimentos, confecciones y belleza) las cuales se desarrollaron de la siguiente manera: 6 grupos de **ventas**, para un total

de **14 clases** en ventas con temáticas de costos, branding, marketing 2; 2 grupos de **alimentos**, para un total de **7 clases** de preparación de costillas BBQ, alitas de pollo, pizza, burros, tacos, crepes, marranitas, arepa de huevo, papa rellena y carimañolas; 1 grupo en **confección**, con **5 clases** en total sobre vestidos con pinzas manga hilo de aplomo, trozos de blusa de confección, cuello monden del pantalón izquierdo y derecho, corte de pantalón, entrega de trabajo final, prendas terminadas; 1 grupo en **belleza**, con un total de **3 clases** en manicure y pedicure, teoría y práctica de peinados.

Realizar asesorías virtuales grupales

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Formación específica en oficios	El contratista al finalizar cada producto realizará una (1) asesoría virtual de 2 horas, con cada grupo de personas con discapacidad y cuidadores, siendo 11 grupos por 4 productos. El contratista trabajará en las temáticas que sea necesario profundizar y se incorporarán sugerencias de mejoras en sus unidades productivas.	Total 44 asesorías	Agosto 5 asesorías Septiembre 8 asesorías Noviembre 20 asesorías 33 asesorías en total	75 %	El contratista presentará un informe por escrito en el Formato de Acta Reunión General de la asesoría. Formulario virtual con la asistencia de las personas a cada asesoría.

Descripción cualitativa del logro: El contratista reporta para este periodo 20 asesorías virtuales grupales. La supervisión realizó verificación de los soportes de las asesorías realizadas con los beneficiarios.

- **Consultorio Psicosocial**

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Formación específica en oficios	El contratista ofrecerá atención psicosocial individual en los productos 2, 3, y 4 a las		Agosto 70 atenciones de personas		Base de datos de personas que reciben atención piso social,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	personas con discapacidad y cuidadores con el fin de facilitar las situaciones personales y familiares de una manera más consciente y puedan mejorar su calidad de vida.	65 atenciones por producto, 195 atenciones en Total	con discapacidad y de cuidadores septiembre 69 atenciones a personas con discapacidad y cuidadores octubre 39 atenciones de personas con discapacidad y cuidadores. noviembre 139 personas con discapacidad, y cuidadores. Total 317	162.56 %	especificando sus datos personales, comuna, horario de clase, nombre del profesional encargado de la misma y recurso a través del cual lo recibe.

Descripción cualitativa del logro: El contratista durante este periodo realizó el consultorio con las atenciones psicosociales para motivar a las personas beneficiaras en continuar su proceso de emprendimiento, luego de haber recibido su plan de emprendimiento. Se realizaron las atenciones correspondientes a personas con discapacidad y cuidadores para un total. Con respecto a las personas con discapacidad y cuidadores, las recomendaciones que recibieron los participantes por parte de los profesionales estuvieron orientadas a fortalecer su motivación para con su proyecto de emprendimiento. La supervisión realizó verificación de la base de datos de las asesorías dadas a los beneficiarios.

• **Visitas de seguimiento a personas con discapacidad y cuidadores:**

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Apoyo a la creación y fortalecimiento de emprendimientos Formación específica en oficios	La primera visita, es para la caracterización de las personas con discapacidad y cuidadores, verificación de las condiciones locativas donde se proyecta fortalecer o iniciar la unidad productiva y su accesibilidad. La segunda visita, es con fin de verificar el compromiso de los beneficiarios dentro del emprendimiento básico y la entrega del kit de aprendizaje. La tercera visita, se realiza para ofrecer el acompañamiento en la creación o fortalecimiento y entrega del manual de emprendimiento. La cuarta visita, se realizará para ofrecer asesoría empresarial en el emprendimiento. La quinta visita se realiza, para ofrecer la última asesoría frente a la unidad productiva y la verificación de la entrega del plan de emprendimiento a satisfacción y asesorar sobre los Centros del Valle de Software.	Total 1170 visitas	Julio 263 visitas a personas cuidadoras y personas con discapacidad. Agosto 16 visitas a personas cuidadoras a personas con discapacidad. Septiembre 167 visitas a personas cuidadoras y a personas con discapacidad Octubre 313 visitas a personas cuidadoras y a personas con discapacidad noviembre 246 visitas a personas cuidadoras y a personas con discapacidad Total 1005 visitas	85.89%	Base de datos de personas que reciben la visita, especificando sus datos personales, la comuna y recurso a través del cual lo recibe y profesional que realizo la visita. Formato de entrevista a personas con discapacidad emprendedora. Formato de Evaluación Integral del Desempeño Ocupacional Registro de Visitas de verificación Formato de entrevista a cuidadores de personas con discapacidad Formato de valoración psicosocial para cuidadores.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Descripción cualitativa del logro: Durante este periodo el contratista realizó 246 visitas de verificación a los beneficiarios, correspondientes a la cuarta y quinta visita, para validar la entrega del plan de emprendimiento a satisfacción. Desde la supervisión se validan las visitas entregadas.

PRODUCTO 3. IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE EMPRENDIMIEMNTO

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Entrega de los planes de Emprendimiento	El contratista realizará entrega de los insumos, herramientas y/o equipos a cada una de las personas con discapacidad beneficiados en el proyecto, cumpliendo con las condiciones definidas en las ET. El contratista presentará evidencias la entrega a cada una de las personas, beneficiadas de los insumos, herramientas y/o equipos. Considerará los respectivos planes de compras. Se pagará solo el valor efectivamente utilizado en la compra de los insumos, herramientas y/o equipos y los respectivos gastos estipulados en las Especificaciones Técnicas.	205 beneficiarios	Octubre 140 Beneficiarios noviembre 58 Beneficiarios Total 198 beneficiarios	96.58%	Base de datos de personas que reciben el plan de emprendimiento, especificando sus datos personales, la comuna y recurso a través del cual lo recibe. Acta de entrega del plan de emprendimiento. Entrega los respectivos soportes de compra, facturas y comprobantes de pago. Soporte de los gastos a adicionales a reconocer.

Descripción cualitativa del logro: El contratista presento base de datos con el consolidado de legalización de las compras, que incluye el acta de entrega del plan de emprendimiento, las facturas, fotografías de las compras realizadas y soportes de transportes que se incluyeron en las compras. Desde la supervisión y el apoyo financiero se revisaron los soportes de cada una de las compras realizadas y reportadas en este periodo.

Algunos de los beneficios alcanzados en las personas con discapacidad y cuidadores, con este producto son los siguientes:

- Los participantes beneficiados reconocen el apalancamiento que les representa esta entrega de insumos para sus emprendimientos, viendo con gran expectativa la posibilidad de rentabilizar sus emprendimientos y ser esta una oportunidad de mejoramiento de la economía de sus familias.

- El ejercicio de las compras les ha permitido afianzar a los beneficiarios, los conocimientos adquiridos en el proceso formativo, ya que les ha posibilitado analizar situaciones, tomar decisiones que influyen en sus negocios, aprender sobre la gestión con proveedores, realizar operaciones matemáticas y financieras que les posibilitan entender las diferentes áreas del negocio, reconocer y analizar las estrategias comerciales y de venta de los proveedores a quienes les están comprando, entre otros.
- Los beneficiarios sienten una gran motivación para continuar en diferentes procesos que les posibiliten seguir adquiriendo herramientas que les permitan fortalecer sus negocios para que puedan ir avanzando y sostenerse.
- Por parte de los beneficiarios hay un reconocimiento del propio esfuerzo y dedicación que han tenido en el proceso, lo cual hoy se revierte para ellos en esta entrega del plan de emprendimiento.
- Contar con la entrega de insumos de los planes de emprendimiento, les ha posibilitado trabajar en esta temporada de fin de año, logrando reinvertir las ganancias realizadas en el propio negocio.

COMPONENTE 4 CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS	UNIDAD	1

PRODUCTO 2. CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS	Se organizarán 12 grupos, cada grupo recibirá un total de 17 clases, con intensidad de 3 horas cada clase, distribuidos de lunes a sábado.	12 grupos Total 204 clases	Septiembre 39 clases Octubre 92 clases Noviembre 48 clases Total 179 clases	87.74%	\|

Descripción cualitativa del logro: El contratista en este periodo ofreció a los grupos de personas con discapacidad y cuidadores, 48 clases orientadas a la pintura y las artesanías en los espacios seleccionados previamente. El contratista continuó con 1 grupo en la comuna 2 Santa cruz (capacitándose 2 en artesanía y 1 en pintura), 1 grupo en la comuna 7 Robledo (capacitándose en pintura), 3 grupos en la comuna 9 Buenos aires (capacitándose 2 en artesanía y 1 en pintura), 2 grupos en la comuna 13 San Javier (capacitándose 1 en pintura y 1 en artesanía), 1 grupo en la comuna 14 Poblado-(capacitándose en artesanía), 2 grupos en la

comuna 16 Belén (capacitándose 2 en artesanía y 1 en pintura. Desde la supervisión se hizo revisión de los soportes de las distintas clases ofrecidas a los beneficiarios.

Algunos aspectos por resaltar de este producto:

- Se desataca el afianzamiento cada vez mayor de los participantes, no sólo en el desarrollo de la técnica como tal, sino también del impacto que esto tiene en su autoestima, motivación y empoderamiento, ya que se observa mayor aprecio por sus propios logros, el disfrute, alegría por sus resultados y avances, consolidándose en ellos la creencia de "yo soy capaz", que representa la esencia de cualquier camino, proyecto, meta, que cualquier ser humano emprenda en sus vidas.

- Reconocer, nombrar y valorar la importancia e impacto del ambiente que como grupo construyan, favoreciendo la convivencia, el disfrute, los estados afectivos y el aprendizaje tanto del ser del grupo y de los seres individuales que lo conforman. Todo esto como una variable fundamental para favorecer la calidad de vida, personal, familiar, social y se refleja en última instancia en el mundo en general.

- Se resalta el impacto de estos espacios de formación desde su función "terapéutica" como recurso para la disipación, catarsis, inclusión, desarrollo de competencias, consolidando el proceso en una propuesta auto cuidadora y fortalecimiento del ser y de su entorno

- **Consultorio Psicosocial**

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Realizar consultorio psicosocial individual	El contratista ofrecerá atención psicosocial individual en los productos 2, 3, y 4 a las personas con discapacidad y cuidadores con el fin de facilitar las situaciones personales y familiares de una manera más consciente y puedan mejorar su calidad de vida. Total 100 atenciones por producto.	100 atenciones	Octubre 39 atenciones Noviembre 76 atenciones Total 115 atenciones	115%	Base de datos de personas que reciben atención social, especificando sus datos personales, comuna, horario de clase, nombre del profesional encargado de la misma y recurso a través del cual lo recibe.

Descripción cualitativa del logro: El contratista durante este periodo realizó atenciones psicosociales, con el fin de validar la satisfacción de la capacitación ofrecida a los beneficiarios, manifestaron estar contentos con el proceso, fue un espacio de distracción y de socialización tanto para las personas con discapacidad como para las personas cuidadoras y fue una posibilidad de mejorar los ingresos económicos de las familias. El

consultorio también se convirtió en la posibilidad de ofrecer orientación frente a servicios y a entidades, para cubrir las necesidades que tenían los usuarios. Desde la supervisión se hace revisión de la base de datos de las personas atendidas a través del consultorio psicosocial individual.

REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS DEL PROYECTO

El contratista presentó evidencias de los requerimientos utilizados en este periodo, a saber:

COMPONENTE	NOMBRE GENERICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOPORTADA EN INFORME FINANCIERO	CANTIDAD APROBADA POR SUPERVISOR	VALIDACION	OBSERVACION
APOYO ADMINISTRATIVO	FOTOCOPIA	UNIDAD	6500	6500	SE AUTORIZA PAGO	SE CUENTA CON LA FACTURA Y EL REGISTRO EN KARDEX
APOYO ADMINISTRATIVO	APOYO CONECTIVIDAD	UNIDAD	549	549	SE AUTORIZA PAGO	SE VALIDA CON LA REVISION DE PLANILLAS
FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN EMPRENDIMIENTO	AULA	FONDO	0,6747	0,6747	SE AUTORIZA PAGO	SE VALIDA CON LA REVISION DE LAS PIANILLAS DE CLASES OFRECIDAS EN LOS ESPACIOS DESTINADOS
APOYO ADMINISTRATIVO	APOYO TRANSPORTE	FONDO	0,4498	0,4498	SE AUTORIZA PAGO	SE VALIDA CON LA REVISION DE LAS VISITAS DE VERIFICACION
FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN EMPRENDIMIENTO	APOYO TRANSPORTE	FONDO	58	58	SE AUTORIZA PAGO	SE VALIDA CON LA REVISION DE LAS VISITAS DE VERIFICACION
FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN EMPRENDIMIENTO	APOYO TRANSPORTE	FONDO	376	376	SE AUTORIZA PAGO	SE VALIDA CON LA REVISION DE LAS VISITAS DE VERIFICACION
FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN EMPRENDIMIENTO	REFRIGERIO	UNIDAD	16	16	SE AUTORIZA PAGO	SE VALIDA CON LA REVISION DE PLANILLAS
FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN EMPRENDIMIENTO	REFRIGERIO	UNIDAD	503	503	SE AUTORIZA PAGO	SE VALIDA CON LA REVISION DE PLANILLAS
CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES	REFRIGERIO	UNIDAD	1052	1052	SE AUTORIZA PAGO	SE VALIDA CON LA REVISION DE PLANILLAS

FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN EMPRENDIMIENTO	REFRIGERIO	UNIDAD	260	260	SE AUTORIZA PAGO	SE VALIDA CON LA REVISION DE PLANILLAS
APOYO ADMINISTRATIVO	PLAN CELULAR	SERVICIO /MES	16	16	SE AUTORIZA PAGO	SE VALIDA CON LA REVISION DE LA CUENTA
APOYO ADMINISTRATIVO	CERTIFICADO	UNIDAD	504	504	SE AUTORIZA PAGO	SE VALIDA CON LOS CERTIFRICADOS ELABORADOS
FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN EMPRENDIMIENTO	PLAN EMPRENDIMIENTO	FONDO	58	58	SE AUTORIZA PAGO	SE VALIDA CON LA REVISION DEL ACTA DE ENTREGA DE EMPRENDIMIENTO

- Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

 El porcentaje de ejecución física del Contrato es del 98.5%

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del Proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

El Proyecto PP ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS, se encuentra inscrito dentro del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023, relacionado así:

- **Línea estratégica:** Medellín me cuida, componente: Recuperemos lo Social
- **Nombre del programa** Medellín cuida y reconoce a sus grupos poblacionales
- **Indicador de resultado:** Personas con discapacidad y personas cuidadoras que mejoran sus condiciones de vida a través de procesos de rehabilitación, habilitación, formación y equiparación de oportunidades.
- **Indicador de producto:** Personas con discapacidad atendidas en procesos de rehabilitación, habilitación, formación y equiparación de oportunidades.

La Supervisora, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$11.969.634
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$2.395.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$34.113.454
Total general	**$48.478.088**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del mes de octubre:

CÉDULA	NOMBRES	CARGO	No PLANILLA	IBC	PENSION	SALUD	RIESGO LABORAL	PAGADO	OBSERVACIONES
					16%	12,5%	VALOR		
21715140	Marta Helena Betancur Perez	Coordinador	66875724-66405465	$ 2.681.280	$ 459.700	$ 359.100	$ 70.000	$ 888.800	
43619365	Jenny Milena Duque	Profesional metodológico	67052252-66510877	$ 2.227.680	$ 381.900	$ 298.400	$ 58.200	$ 738.500	
43264599	Ana Carolina Ocampo	Profesional en psicología	67108960-65931660	$ 1.856.960	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
1017232290	Emilian Paola Moreno Valencia	Profesional en psicología	7906108318-7901914618	$ 1.856.960	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
43183517	Carolina Carmona Sierra	Profesional en psicología	67150137-66547358	$ 1.160.000	$ 318.100	$ 248.500	$ 48.500	$ 615.100	
43547049	Zulima Sanchez	Profesional social	7906009761-7901604181	$ 1.856.960	$ 318.100	$ 248.500	$ 48.500	$ 615.100	
43183886	Flor Helena Toro Agudelo	Profesional social	4529182841-4524840311	$ 1.856.960	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
1128427986	Maria Isabel Jaramillo	Profesional social	1059291026 1058548287	$ 1.160.000	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 627.600	
9459615937	Janneth Fernanda de la Cruz Ayala	Profesional en terapia ocupacional	9459615937-9459616055	$ 1.856.960	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
59832454	Marina Raquel Paz Patiño	Profesional en terapia ocupacional	7906119204-7902100371	$ 1.856.960	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
37080289	Yanet Caterine Ortega Benavides	Profesional en terapia ocupacional	9457660814-9458618104-9458523003-9459358499	$ 1.591.680	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
1128454044	Maryory Yesenia Gomez Pino	Gestor Empresarial	7906146066-7901994409	$ 1.856.960	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
32180596	Astrid Magally Hernandez Henao	Gestor Empresarial	28341667-28034342	$ 1.856.960	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
9314338	Alfonso Oscar Espinosa Torres	Gestor Empresarial	67263792-66303791	$ 1.326.400	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
1152202210	Estefanía Larrea	Gestor Empresarial	67292209-66174536	$ 1.856.960	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 655.400	

1128385355	Cristian Camilo Urrego Urrego	Auxiliar administrativo	67252378-66175400	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 145.000	$ 6.100	$ 343.700	
1010060875	Neidy Katerine Cordoba Palacios	Auxiliar administrativo	72172701-73068280	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 145.000	$ 6.100	$ 336.700	
79695315	Juan Carlos Garcia Sastoque	tecnólogo contable	9456990315-9458303790	$ 1.160.000	$ 243.200	$ 60.800	$ 8.000	$ 312.000	Respecto al pagado de la salud, el profesional solo reporta en su planilla el pago del 4% correspondiente al empleado, dado que la entidad está exenta del pago del 8.5% según soporte presentado. Aporta el respectivo certificado
1037574115	Natalia Soto	tecnólogo en sistemas	67035860-66342188	$ 1.237.600	$ 212.200	$ 165.000	$ 7.000	$ 384.200	
1017258127	Félix Torres	Mercaderista	66836274-66241105	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 145.000	$ 12.200	$ 342.800	
1037611621	Edna Bibiana Rodriguez	Instructor	67242014-66829877	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 145.000	$ 6.100	$ 336.700	
43630400	Diana Marcela Gomez Zuluaga	Profesional metodológico	67241739-65397298	$ 1.326.000	$ 382.000	$ 298.400	$ 58.200	$ 738.600	
43672114	Sandra Inés Bedoya Gil	Instructor	1058477837-1059864665	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 145.000	$ 6.100	$ 336.700	
71687195	Jovany de Jesús Franco Pineda	Instructor	1058720856-1057987062	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 145.000	$ 28.300	$ 382.100	
66640062	Marta Nelly García Zapata	Instructor	66640062-67277218	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 145.000	$ 6.100	$ 336.700	
71789007	Milton Ramírez	Instructor	67350061-67350168	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 145.000	$ 6.100	$ 343.700	
1094912113	Grey M. Morales	Analista de compra	7905721016-7905352207	$ 1.724.320	$ 318.400	$ 248.700	$ 10.400	$ 617.300	
1.035831228	Beatriz Elena Pérez Noreña	Analista de compra	66616016-66533645	$ 1.724.320	$ 185.600	$ 145.000	$ 5.100	$ 335.700	
71733867	Juan Carlos Moscoso Restrepo	Analista de compra	67300973-67301409	$ 1.724.320	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

98567018	Juan José Hincapié Gallego	Analista de compra	67261502-67247133	$ 1.724.321	$ 318.400	$ 248.700	$ 10.400	$ 577.500	
35896736	Rosario Becerra Hinestroza	Profesional social	4527333788-4527332250	$ 1.160.000	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
1017192410	Yicela Maria Salazar Jiménez	Instructor	67170567-66644089	$ 1.160.000	$ 43.400	$ 33.900	$ 6.600	$ 83.900	

NOTA: Se validó el pago a la seguridad social del talento humano correspondiente al mes de octubre y noviembre.

Los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal del Contratista al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales fueron:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
13 diciembre de 2023	1 de julio al 30 de diciembre de 2023	Juan Carlos García Sastoque TP-77145-T

Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

La Supervisión del Contrato fue designada a María Leonor Sánchez Bernal quien salió a disfrutar 15 días que tenía pendientes de vacaciones, entre el 01 de agosto hasta el 23 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive tiempo en el cual fungió como Supervisora la funcionaria Melitza Bogallo Cañas, en su calidad de supervisora suplente. Este periodo fue asumida la supervisión por la profesional principal designada María Leonor Sánchez Bernal.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).

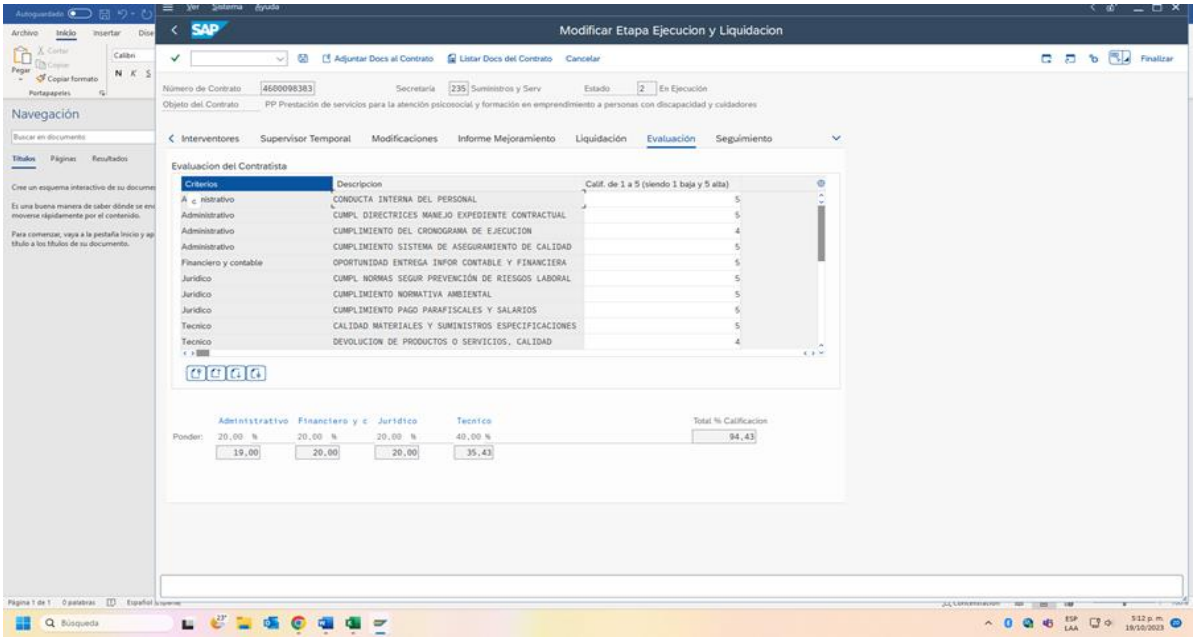
A continuación, se relacionan los riesgos descritos y publicados en Secop II para este contrato, los cuales a la fecha no se han materializado.

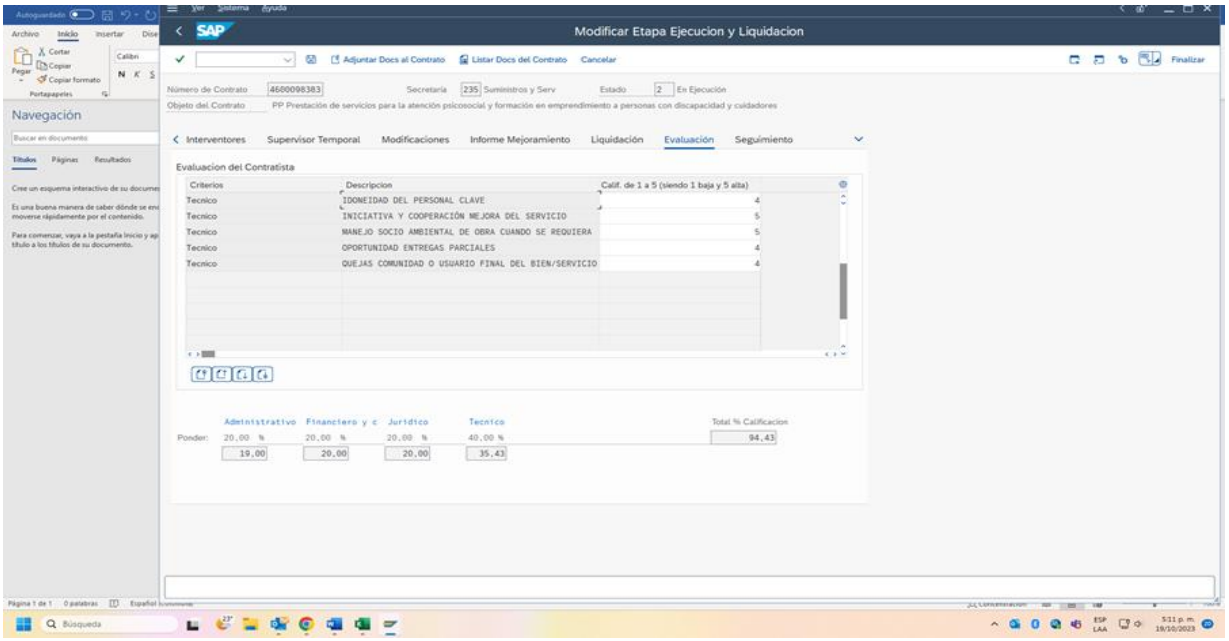
No	Descripción	No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo
1	Descripción clara del bien o servicio requerido	65	General	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales
2	Modalidad de contratación	8	Específico	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales
3	Expectativas sobre el contrato	11	General	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales

4	Presupuesto insuficiente	1	Específico	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales
5	Falta de interés de los potenciales proveedores.	28	General	Externo	Selección	Riesgos Económicos
6	Ofertas artificialmente bajas	67	General	Externo	Selección	Riesgos Operacionales
7	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente	70	General	Externo	Contratación	Riesgos Operacionales
8	Obsolescencia tecnológica	18	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Tecnológicos
9	Resistencia por parte de la comunidad o ciertos grupos de interés	39	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos
10	Incumplimiento por la entidad contratante	47	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales
11	Eventos naturales.	25	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza
12	Escasez de materiales, materias primas e insumos	54	General	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos
13	No implementación y/o incumplimiento o falta de seguimiento estricto de los protocolos de bioseguridad aprobados.		General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





CAPACITACIONES ADICIONALES PARA FORMACION EN ALFABETIZACION (criterio de calidad)

El contratista realizó 10 clases virtuales adicionales en los diferentes grupos de formación, en temas relacionados con uso de las tecnologías.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	72200000	232020200901	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200902	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200902	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200902	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200904	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200905	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200907	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200908	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200913	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200914	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200915	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200915	220077	4000113371	70007442	4700055142
10000123	72200000	232020200916	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200980	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200980	220077	4000113371	70007442	4700055142
110090123	72200000	2320202009	200220	4000113371	70007442	4700055142
110090123	72200000	2320202009	200220	4000113371	70007442	4700055142

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055142	FEV55	11/08/2023	5000711036	$ 72.960.658
4700055142	FEV59	11/09/2023	5000518737	$157.660.252
4700055142	FEV62	12/10/2023	5000716203	$230.074.943
4700055142	FEV64	09/11/2023	5000717475	$250.911.802
4700055142	FEV71	12/12/2023	5000527458- 5000527459	$712.778.655

- Informe de ejecución financiera del contrato

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098383	4700055142	203	Incl.Social y Flia	200220	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y CUIDADORES MEDELLÍN	$971.878.897	$971.878.683	$214
4600098383	4700055142	203	Incl.Social y Flia	220077	22PP99-IMPLEMENTACIÓ DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y CUIDADORES MEDELLÍN	$1.084.933.489	$452.507.627	$632.425.862

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 2.056.812.386
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 2.056.812.386
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 1.424.386.310
Pago autorizado mes de noviembre	$ 401.319.053
Porcentaje de ejecución financiera	69.2%
Porcentaje de ejecución física	98.5%

- Relación de los informes de ejecución de recursos

CLASIFICADOR DE COSTOS	PRESUPUESTO	EJECUCION NOVIEMBRE	TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	TOTAL INEJECUCION	SALDO POR EJECUTAR
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	$ 56.342.775	$ 17.543.000	$ 53.351.064	$ 2.991.711	$ 0
ALIMENTACION	$ 72.410.433	$ 12.728.835	$ 68.350.555	$ 4.059.878	$ 0
DOTACION TH	$ 2.978.905	$ 0	$ 2.695.199	$ 283.705	$ 0
ART. OFICINA Y PAPELERIA	$ 3.228.959	$ 586.988	$ 3.228.959	$ 0	$ 0
ASEO Y CAFETERIA	$ 652.838	$ 0	$ 652.838	$ 0	$ 0

EDUCACION (DOTACION ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGOGICO)		$ 55.794.114	$ 5.910.047	$ 46.694.546	$ 9.099.568	$ 0
SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS		$ 504.805.225	$ 143.498.126	$ 486.075.399	$ 18.729.826	$ 0
TRANSPORTE		$ 152.267.502	$ 21.826.460	$ 107.469.447	$ 44.798.055	$ 0
TALENTO HUMANO		$ 688.274.892	$ 104.423.769	$ 651.067.808	$ 37.207.084	$ 0
SUBTOTAL		**$ 1.536.755.642**	**$ 306.517.225**	**$ 1.419.585.814**	**$ 117.169.828**	**$ 0**
UTILIDAD	**7%**	**$ 107.572.895**	**$ 21.456.206**	**$ 99.371.007**	**$ 8.201.888**	**$ 0**
COSTOS INDIRECTOS		$ 84.085.233	$ 9.269.471	$ 15.249.368	$ 68.835.865	$ 0
IVA	**19%**	$ 328.398.616	$ 64.076.151	$ 291.499.175	$ 36.899.441	$ 0
TOTAL		**$ 2.056.812.386**	**$ 401.319.053**	**$ 1.825.705.364**	**$ 231.107.022**	**$ 0**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**%**		**19,5%**	**88,8%**	**11,24%**	**0,0%**

4. INFORME JURÍDICO:

En cumplimiento del objetivo de acompañamiento legal a los contratos suscritos por la Secretaría de Suministros y Servicios para las diferentes secretarias, en este caso la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos – Equipo de Discapacidad, que implica supervisar el cumplimiento de normas jurídicas, actos administrativos y en general el cumplimiento de las obligaciones, las especificaciones técnicas y demás documentos vinculantes se informa que:

No se presentó proceso sancionatorio contra el Contratista, ni se dio lugar a controversias ni reclamaciones por las partes.

No se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del Contratista.

Se reporta por parte del Contratista certificación en donde consta cumplimiento de los pagos a Seguridad Social del talento humano que laboran en la ejecución del Contrato.

El aporte de productos y servicios por parte del Contratista se brindó para el período según los requerimientos hechos por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Distrito Especial de Medellín conforme a lo pactado en el Contrato.

Para este periodo los productos se han recibido satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto, ni se presentaron afectaciones a terceros.

Estado de las garantías del contrato:

Las pólizas se encuentran vigentes y con las coberturas exigidas.

NOMBRE ASEGURADORA	No PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		

					DE LA GARANTÍA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101203007	Calidad	8/06/2023	22/08/2024	09/06/2023	$ 205.681.238,60
		Cumplimiento	8/06/2023	22/08/2024	09/06/2023	$ 205.681.238,60
		Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	8/06/2023	22/08/2024	09/06/2023	$ 205.681.238,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	8/06/2023	22/02/2027	09/06/2023	$ 102.840.619,30
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-40-101053550	RCE	08/06/2023	22/02/2024	09/06/2023	$ 464.000.000,00

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, la suscrita Supervisora autoriza el pago por valor de **$401.319.053**

Atentamente,

MARIA LEONOR SANCHEZ BERNAL
Supervisora

Revisó

MARISOL GIRALDO ARCILA
Apoyo Financiero
Secretaría de Suministros y Servicios

SINDY JOANA TORRES ALVAREZ
Apoyo Jurídico
Secretaría de Suministros y Servicios